

VISTO:

La falta de personal en la delegación Coronel Dorrego de la Dirección Provincial de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que en esta Delegación se desempeña una única persona, quién tiene a su cargo la totalidad de las gestiones que en ella se realizan.

Que ello genera inconvenientes, demoras y esperas para la realización de trámites en algunas ocasiones sencillos y en otras de mayor requerimiento administrativo.

Que esto se agrava notoriamente en oportunidad de licencia, sean ellas por enfermedad o la obligada licencia anual por vacaciones lo que implica el traslado de personal de otras delegaciones a esta Ciudad.

Que las personas afectadas a estas suplencias se trasladan en la actualidad, desde las ciudades de Gonzáles Chávez y Tres Arroyos, distantes a 150 Km y 100 Km de esta Ciudad respectivamente.

Que en virtud de las considerables distancias y pese a la buena voluntad y predisposición de las mismas, es obvio y natural que se resiente notoriamente el horario de atención y la continuidad de las gestiones.

Que esta situación podría admitirse en ocasión de emergencia pero no resulta aceptable cuando la misma es tomada como normal y habitual en la ciudad cabecera de distrito de un ente recaudador activo y demandante.

Que la demanda de atención se ve permanentemente incrementada por el accionar impreso a ese organismo por parte de su titular el Lic Santiago Montoya y ello no se corresponde con la afectación de personal que se disminuye en lugar de incrementarse por cuanto hasta no hace mucho tiempo sumaban tres los agentes con la colaboración ocasional de pasantes.

Que entendemos conveniente se disponga la inmediata asignación de dos cargos de auxiliares administrativos tendientes a facilitar los trámites de nuestros vecinos, que reemplace al titular en caso de ausencia y colabore con la atención agilizando de esta manera la prestación de los servicios, evitando demoras, esperas, y demás contratiempos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Sr. Subsecretario de Ingresos Públicos Lic Santiago Montoya, Sr. Ministro de Economía Lic. Carlos Fernández, y Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá, a fin de que contemple en forma inmediata la posibilidad de asignar dos cargos de personal administrativo en la Delegación de la Dirección Provincial de Rentas con sede en la Ciudad de Coronel Dorrego, partido del mismo nombre.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2007.-